



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00341-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA EBR DE LA UGEL 02
Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA AL 2DO.TALLER DE EMBAJADORES SALUDABLES:
INDUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE CONTENIDOS VIVE SALUDABLE.

Referencia: Oficio Múltiple N°00417-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en el marco del convenio con la ONG Asociación Visión Solidaria, proponen la implementación de la estrategia educativa Vive Saludable, para promover en las instituciones educativas hábitos saludables con un enfoque integral, a través de cuatro pilares: actividad física, higiene, alimentación saludable y horas adecuadas de sueño, como parte del lineamiento de "Aprendizaje para la Vida".

Al respecto, se solicita que los directivos de las IIEE de la UGEL 02, que inscribieron a un docente por nivel como "Embajador Saludable" hagan llegar la **invitación para este 2do. taller de "Embajadores Saludables**, que se realizará el martes 29 de octubre del año en curso, en el horario de 2:30 a 4:30 pm., en la SEDE: IDAT, ubicado en la Av. Tomás Valle 1075, distrito de San Martín de Porres.

En la seguridad de seguir aunando esfuerzos para contribuir en la formación integral y en el bienestar de nuestros estudiantes que, redunden en beneficio de la mejora de sus aprendizajes, desde ya se agradece, asegurar la participación de sus docentes representantes a este 2do. taller.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 012 de enero del año en curso.

KPZA/J(E)AGEBRE
SKVM/EEAGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0762020 CLAVE: E2F6B2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010